



MENDOZA, 05 AGO 2013

VISTO:

El EXP - FIN: 6888/2013, en el que se tramita la adscripción del Arq. Pablo Aníbal ONTIVEROS como Auxiliar Docente Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Diseño Estructural I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Ing. Eduardo Daniel QUIROGA.

Lo informado por la Comisión de Adscripción y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de julio del año 2013.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de agosto del año 2013, como Auxiliar Docente Adscripto Ad-honorem, al Arq. Pablo Aníbal ONTIVEROS (DNI: 26.922.752), en la asignatura "Diseño Estructural I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El Arq. ONTIVEROS deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza Nº 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 192 / 13